BARRERAS ESTRUCTURALES

Y DESAFÍOS ÉTICOS EN LA ADOPCIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR: UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA

REVISTA UGC | Revista científica de la Universidad del Golfo de California
Volumen 3 | S 3 | Octubre - 2025

STRUCTURAL BARRIERS AND ETHICAL CHALLENGES IN THE ADOPTION OF CHILDREN WITH DISABILITIES IN ECUADOR: A CRITICAL APPROACH

Ludwing Renato Luisa-Chuquiana[1]
E-mail: luisalr69@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0009-0005-3582-8128
Iruma Alfonso-González[1]
E-mail: ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6866-4944
Byron Javier Chulco-Lema[1]
E-mail: ua.byroncl97@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-2584-9564
[1] Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Luisa-Chuquiana, L. R., Alfonso-González, I., & Chulco-Lema, B. J. (2025). Barreras estructurales y desafíos éticos en la adopción de niños con discapacidad en Ecuador: una aproximación crítica. *Revista UGC, 3(S3), 15-21.*

Fecha de presentación: 12/08/2025 **Fecha de aceptación:** 09/09/2025 **Fecha de publicación:** 01/10/2025

RESUMEN

La adopción de niños con discapacidad en Ecuador enfrenta obstáculos estructurales profundos que van desde prejuicios sociales y desconocimiento legal hasta limitaciones institucionales en los procesos de protección. Estos menores suelen ser excluidos de las prioridades adoptivas, lo que evidencia una deuda ética y social con uno de los grupos más vulnerables. A ello se suma la falta de preparación de las familias adoptantes y del personal técnico encargado del acompañamiento postadoptivo, generando un entorno poco favorable para la integración efectiva. La persistente invisibilización de estos niños en las políticas públicas refleja una necesidad urgente de reformas estructurales que garanticen su derecho a vivir en familia, en condiciones de dignidad y respeto a su diversidad funcional. En este contexto, resulta imprescindible fortalecer los marcos normativos, capacitar a los actores institucionales y promover una cultura de inclusión y corresponsabilidad en la adopción.

Palabras clave:

Discapacidad infantil, adopción, inclusión, derechos del niño, políticas públicas.

ABSTRACT

The adoption of children with disabilities in Ecuador faces deep-rooted structural barriers, ranging from social prejudice and legal ambiguity to institutional shortcomings in protective processes. These children are often overlooked in adoptive priorities, revealing a profound ethical and social gap toward one of the most vulnerable populations. Added to this is the lack of preparation among adoptive families and technical staff involved in post-adoption support, creating an unfavorable environment for successful integration. The ongoing invisibility of these children in public policy reflects an urgent need for structural reforms to ensure their right to family life in conditions of dignity and respect for their functional diversity. Strengthening legal frameworks, training institutional actors, and fostering a culture of inclusion and shared responsibility in adoption are imperative steps in this process.

Keywords:

Child disability, adoption, inclusion, children's rights, public policy.

© 2025; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio siempre que la obra original sea correctamente citada.

INTRODUCCIÓN

La adopción es un instrumento jurídico que establece entre un menor y sus adoptantes un vínculo de filiación equiparable al biológico, cuyo propósito es garantizar el derecho fundamental de cada niño a crecer en el seno de una familia. Sin embargo, este proceso no está exento de tensiones, pues exige que las familias adoptivas estén preparadas para enfrentar los desafíos particulares que supone la adopción especial, especialmente en el caso de niños con discapacidad (Arevalo et al., 2024). Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2021), alrededor de 240 millones de niños en el mundo viven con alguna discapacidad, lo que los coloca en situación de desventaja respecto a sus pares sin discapacidad en diversos indicadores de bienestar. Tal realidad evidencia que, con demasiada frecuencia, los menores con discapacidad son marginados y enfrentan múltiples barreras en el ejercicio de sus derechos, incluyendo la posibilidad de ser adoptados.

En América Latina, la adopción se encuentra regulada por legislaciones nacionales que buscan proteger de manera integral a la infancia. No obstante, los procesos varían en duración y eficiencia: mientras Guatemala y El Salvador completan trámites en aproximadamente ocho meses, en países como Honduras la espera puede superar los cuatro años (Díaz Espina, 2023). En Perú, investigaciones han demostrado que, aunque existe celeridad en la declaración de desprotección familiar, los procesos de adopción se tornan lentos, lo que atenta contra el interés superior del menor. Como alternativa, se ha propuesto la adopción vía notarial con el respaldo de evaluaciones multidisciplinarias (Velezmoro, 2024). Algo similar ocurre en Ecuador, donde las trabas burocráticas y la sobrecarga procesal retrasan la resolución de los casos, generando vulneración de derechos a niños y adolescentes, lo que ha llevado a proponer reformas normativas que garanticen celeridad y protección efectiva (Roitstein, 2017).

En el contexto ecuatoriano, la adopción prioritaria debería reconocerse como una institución jurídica tipificada. Su incorporación permitiría agilitar los procesos, garantizar la protección de los derechos de los niños con discapacidad y reducir el número de menores institucionalizados en casas de acogida. Los beneficiarios directos de esta medida serían las niñas, niños y adolescentes en situación de adaptabilidad, quienes encontrarían una oportunidad real de inclusión y protección en entornos familiares adecuados (Inga-Viñán & Vásquez-Martínez, 2020).

A nivel social y familiar, el cuidado y la crianza de niños con discapacidad generan dinámicas particulares que transforman los vínculos y roles tradicionales. Estudios previos señalan que la pérdida de un valor relacionado con la corporalidad es un proceso único en cada persona con discapacidad motora, cuyo grado de aceptación depende de historias previas, recursos personales y apoyo social. Aunque el impacto inicial suele ser significativo, las personas encuentran sentido, confianza y autoestima a través de la revalorización de la vida (Erber, 2021). De manera similar, investigaciones sobre crianza de hijos con discapacidad intelectual muestran que, aunque la experiencia supone ajustes y retos emocionales, también fomenta resiliencia, empatía y valores positivos en las familias, evidenciando un equilibrio entre las dificultades y la percepción de normalidad (Serrano Fernández, 2022).

En este marco, el presente estudio propone una aproximación crítica a las barreras estructurales y a los desafíos éticos que enfrenta la adopción de niños con discapacidad en Ecuador. Se parte de la premisa de que garantizar un hogar adecuado a estos menores implica no solo superar trabas legales y administrativas, sino también promover un cambio cultural y social que favorezca su inclusión, dignidad y bienestar integral.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio es predominantemente cualitativo, ya que mediante la recolección de información se buscará interpretar, comprender, analizar y describir la problemática del fenómeno planteado enfocándonos en la realidad frente a problemática que tiene la sociedad ante esta adopción de niños, niñas con problemas con discapacidad.

El tipo de diseño de investigación es de diseño jurídico documental, mencionando que se analizara documentos, legales, normativas, jurisprudencias y tratados internacionales sobre adopción y discapacidad, agregando que se completara con elementos de investigación cualitativa como lo es la investigación frente a este problema que tiene la sociedad al no querer adoptar niños con discapacidad. La investigación jurídica se basa en el tipo Sociología-jurídica y de Dogmático-jurídico para que de esta manera se analicé el marco legal relacionado con la adopción de niños con discapacidad y de esta manera poder interactuar con la sociedad ecuatoriana cabe mencionar que también se examinara las barreras sociales y culturales que afectan la adopción de niños con discapacidad, ahora bien frente a lo dogmático jurídico se realizara un análisis de la ley de adopción en Ecuador y su relación con los derechos de los niños con discapacidad. Los alcances de la investigación van a permitir señalar el resultado, mismo que se obtendrá a partir de esta, por lo tanto, en este escenario, el alcance jurídico es de tres tipos:

a. **Exploratorio**: Se realizará una búsqueda de varios aspectos que tiene este problema de la investigación, el mismo que es poco estudiado por la sociedad frente a la discapacidad, por lo cual tiene muchas falencias que no se han abordado.
b. **Explicativo**: Permitirá llevar a una información clara el estudio de los factores que tiene este tema dentro de un marco jurídico.
c. **Propositivo**: Se identificará las deficiencias en cuanto al problema jurídico de investigación, con la finalidad

de determinar cuál es la problemática que tiene la sociedad frente a este tema, tratando de que se proponga una solución jurídica y que permita solventar la problemática.

Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

Métodos del Nivel Teórico del Conocimiento

Se utilizarán los siguientes métodos:

Nivel teórico:

a. **Método analítico – sintético:** este método nos permite utilizar un análisis resumido de la información, ya que al ser parte de un nivel del conocimiento teórico facilita el conocer la complejidad de la discapacidad y la adopción infantil además los aspectos más relevantes.

El uso de este método, propio del derecho nos ayuda fundamentar una buena parta clara de nuestra investigación acogiendo información necesaria, enfocándonos en el ámbito para poder sustentar esta problemática cabe mencionar.

Se aplicará una entrevista a un docente de la carrera de Derecho Ambato, quien imparte la asignatura de Derecho Notarial Y registral: Ahora bien, esta guía nos ayudara a abordar aspectos claves para este tema, combinando preguntas generales y específicas para obtener una visión amplia y clara desde la perspectiva de un notario, estas preguntas que se realizará en la entrevista ya que se busca abordar aspecto claves relacionados con las funciones notarias, adaptadas a las necesidades legales y éticas de éstos casos particulares ahora bien debemos tener en cuenta que un notario nos podrá confirmar que todos los documentos legales requeridos para esta adopción estén en regla y sean auténticos además ellos son quienes verificará y asegurará qué las familias que los van adoptar a estos niños con discapacidad cumplas con los requisitos legales

La población y muestra se relacionan ya que se centrará en la entrevista a un Notario/a que tiene experiencia en procesos de adopción en Ecuador. Este enfoque permitirá recopilar información detallada y especificará sobre el marco legal, los procedimientos y las dinámicas observadas en casos de adopción de niños con discapacidad. La selección del docente se realizará de forma intencional, considerando su experiencia en la materia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El notario en Ecuador desempeña un papel fundamental en el proceso de adopción, ya que es responsable de firmar los documentos, certificar la legalidad de los trámites y garantizar que el proceso de adopción sea eficiente en cuanto a los niños que poseen dicha discapacidad. Su función incluye la verificación de la identidad de los adoptantes mediante la autenticación de cédulas, certificados de antecedentes penales, declaraciones juramentadas, y otros documentos exigidos por la ley. Además, el notario se encarga de formalizar la escritura pública de aceptación de la adopción y otros actos legales necesarios para este proceso, asegurando que los procedimientos cumplan con la normativa vigente, de cada código que se utiliza para este proceso. También brinda asesoría legal a los adoptantes sobre sus derechos y responsabilidades, orientándolos en el cumplimiento de cada etapa del proceso para garantizar que se actúe en el mejor interés del niño.

En Ecuador, la adopción de niños con discapacidad está regulada por un marco legal integral que garantiza su derecho a una familia, sin discriminación y con plena protección de sus derechos. El CONA establece el interés superior del niño como principio rector, priorizando la adopción en familias idóneas y evaluadas. La LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES asegura todos los derechos como, servicios de salud, educación y rehabilitación, promoviendo la inclusión del niño en su entorno familiar y social. La CRE, en su artículo 47, reconoce la protección especial de las personas con discapacidad, garantizando su desarrollo integral.

Durante el proceso de adopción en Ecuador, los adoptantes deben presentar varios documentos esenciales ante la notaría para cumplir con los requisitos legales. Estos incluyen las cedulas de identidad y certificados de votación, para poder verificar su identidad, además también se lograra verificar si existe algunos registros por delitos penales, además frente a esto se verificara cuál sería su estado mental hacer exámenes psicológicos y económicos ya que este tipo de proceso lleva mucha complicación en cuanto a una adopción de niños con discapacidad, ya que se necesita documentos que acrediten su situación económica, como constancias laborales, declaraciones de impuestos y certificados bancarios. Además, en caso de niños con discapacidad, pueden requerirse documentos adicionales relacionados con su condición médica y necesidades especiales.

Para garantizar el cumplimiento de los derechos del niño durante el proceso de adopción en Ecuador, se aplican mecanismos de supervisión y control por parte de entidades como el MIES y los juzgados de familia. Sin embargo, se ha dado a que se realiza diferentes evaluaciones tanto como psicológicas o socioeconómicas a las personas que van a adoptar para asegurar que el niño este en un entorno adecuado, seguro y amoroso. Además, podemos mencionar que todo niño debe ser escuchado, considerando su opinión en función de su edad y madurez. Mencionando a esto, los jueces de familia verifican el cumplimiento de todos los requisitos legales antes de emitir la resolución de adopción.

En el contexto de la adopción, los derechos de los niños con discapacidad están protegidos por un marco legal que busca garantizar igualdad de oportunidades y trato digno. Frente a esto debemos mencionar que la CRE

nos establece la protección prioritaria de las personas con discapacidad, asegurando su acceso a servicios de salud, educación y rehabilitación, además la ley de discapacidad también nos ayuda a que los niños que tienen dicha discapacidad tienen que ser respetados esos derechos y también frente a esto, las personas que van a realizar este proceso de adopción conozcan cuales serían. Ahora bien, podemos mencionar también que el código de la niñez y la adolescencia, se establece los derechos que tiene cada niño, también, ya que ningún niño tiene que ser discriminado.

Las familias que están con este proceso a adoptar un niño con discapacidad en Ecuador enfrentan diversos desafíos, entre ellos la falta de información clara y accesible sobre el proceso, los tiempos prolongados debido a los requisitos legales y evaluaciones exigidas, así como los costos derivados de la atención médica y terapéutica que puedan requerir ya que cada discapacidad tiene diferente estándar económico. Además, existen barreras sociales, como la falta de concienciación sobre la inclusión y el miedo a no contar con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades del niño. Ahora bien, debemos también que entender que en el Ecuador existe escasez de servicios especializados en algunas regiones del país también representa un reto para las familias, que deben buscar alternativas para garantizar el bienestar del niño adoptado. A pesar de estos desafíos, existen organizaciones y redes de apoyo que pueden ayudar a facilitar el proceso y brindar acompañamiento durante la adaptación familiar.

Adoptar a un niño con discapacidad es un acto de amor, compromiso y responsabilidad que puede transformar la vida tanto del niño como de la familia adoptiva. Es fundamental estar preparados para afrontar los desafíos que implica, desde la adaptación emocional hasta la atención médica especializada, pero también es una oportunidad de brindar un hogar lleno de amor, comprensión y oportunidades de desarrollo. Con el apoyo adecuado de profesionales, instituciones y redes de familias adoptivas, el proceso puede ser una experiencia enriquecedora y gratificante. Cada niño tiene un potencial único, y con el cuidado adecuado, pueden desarrollarse plenamente en un entorno que fomente su bienestar y felicidad.

Análisis de entrevistas realizadas

Se ha logrado entrevistar y entender que la adopción primero es el proceso de adopción donde esto niños puedan encontrar una familia idónea, permanente y definitiva para la niña, niño o adolescente que se encuentra en aptitud legal y social para ser adoptado, además, nos mencionaron que pueden adoptar familias nucleares y monoparentales (hombre o mujer). En caso de familia nucleares, la pareja debe ser heterosexual y está unida por más de tres años en matrimonio o unión de hecho debidamente legalizada.

¿Cuál es el rol específico del notario en el proceso de la adopción en ecuador?

Dentro de la entrevista realizada nos mencionaron que, el proceso está en el código de la niñez; en el art 168 (de las unidades técnicas de adopciones)

1. Elaborar o solicitar y aprobar, los informes médicos, psicológicos, legales, familiares y sociales, relativos a la persona que va a adoptarse; y requerir las ampliaciones o aclaraciones que sean necesarias
2. Estudiar las solicitudes de adopción de los candidatos a adoptantes, evaluar los informes sobre la realización de los cursos de formación de padres adoptivos y declarar su idoneidad
3. Llevar a cabo el proceso de emparentamiento dispuesto por los Comités de Asignación Familiar y presentar los informes respectivos
4. Diseñar y ejecutar, directamente o a través de entidades autorizadas para el efecto, el proceso continuo de formación de padres adoptivos y servicios de apoyo después de la adopción

Regular los procedimientos para garantizar que el niño, niña o adolescente sea adoptado por la persona o personas más adecuadas a sus necesidades, características y condiciones. Para este efecto, establecerá un sistema nacional integrado de información que cuente con un registro de los candidatos a adoptantes y un registro de los niños, niñas y adolescentes aptos para la adopción. Todo informe que se requiera en el proceso de adopción debe ser motivado y compromete la responsabilidad solidaria de la Unidad Técnica de Adopciones y de la entidad que lo elaboró. Estos informes y estudios son reservados y deberán archivarse y conservarse de manera que se asegure este carácter. Podrán acceder a ellos el adoptado que haya cumplido dieciocho años, sus padres adoptivos y las personas legitimadas para la acción de nulidad de la adopción.

¿Qué normativas regulan la adopción de niños con discapacidad en el país?

1. Código de la Niñez y Adolescencia (CONA)
2. Ecuador es signatario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual en su Artículo 23 establece que los Estados Partes deben garantizar los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en relación con la custodia, tutela, guarda y adopción de niños, asegurando siempre el interés superior del menor.
3. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la entidad encargada de gestionar los procesos de adopción en el país.

¿Qué documentos específicos deben presentarse ante la notaria en un proceso de adopción?

Los notarios tienen una serie de funciones que son esenciales para el funcionamiento del sistema jurídico. En

primer lugar, son responsables de la autenticación de documentos. Esto significa que verifican la identidad de las personas que firman un documento y confirman que lo hacen de manera voluntaria y con pleno conocimiento de lo que están firmando. Este proceso es crucial para prevenir fraudes y garantizar que los documentos sean válidos y ejecutables.

¿Cómo se asegura el cumplimiento de los derechos del niño durante el proceso de adopción?

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurará el ejercicio pleno de sus derechos; La obligación como parte del Estado que tiene al precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, van juntamente con su círculo social donde se desenvuelve, así como dentro de su núcleo familiar estos son los responsables, de las cuales se tendrá en cuenta para un mejor desarrollo integral de cada menor, con la finalidad de proteger el principio de interés superior y sus derechos mediante el cual se adoptarán políticas tanto locales como nacionales, para su crecimiento educativo, social, académico y cultural.

¿Desde su experiencia, cuáles son las principales dificultades que enfrentan las familias interesadas en adoptar a un niño con discapacidad?

Este primer factor de la imposibilidad de tener hijos genera sentimientos de gran frustración, depresión, baja autoestima y culpa. En ocasiones, las relaciones de pareja versen afectadas debido a la falta de compresión entre ambos y la tendencia a culpar al otro por la incapacidad de concebir.

¿Qué mensaje les daría a las familias interesadas en adoptar niños con discapacidad?

El mensaje que menciono es que la adopción un proceso legal en el Estado interviene para asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan un entorno familiar, aunque no sea biológico, ya que la ley lo permite a través de la adopción. El propósito de esta institución es satisfacer las necesidades emocionales, sentimentales, sociales y psicológicas de los menores, siempre respetando el principio del interés superior del niño.

¿Cuáles son los requisitos legales para poder adoptar si resido en Ecuador?

En el ecuador existen dos tipos de adopciones: nacional e internacional, las dos exigen cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 159 del Código de la Niñez y Adolescencia que son:

- Estar domiciliado en el Ecuador 3 años.
- Ser mayores de 25 años.
- No tener una diferencia de edad menor de 14 ni mayor de 45 con el adoptado. Se considerará edad del cónyuge menor.
- Gozar de salud física y mental que le permita ejercer la paternidad o maternidad.
- Disponer de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas del adoptado.

La adopción es un mecanismo legal que permite a los niños y adolescentes acceder a un núcleo familiar, garantizando el bienestar de los niños tanto como emocional, social y psicológico, cabe mencionar que debe ser respetado el principio del interés superior del niño. Sin embargo, podemos mencionar que el Chile muestra que, cuando se implementó la ley de adopción de menores en el año del 2003, en el país que nos referimos se ha logrado procedimientos más agiles y respetuosos de los derechos del menor, y se ayudado a que estos niños se acoplen a un entorno familiar. Ahora podemos destacar que, en el Ecuador, los procesos de adopción presentan diferentes deficiencias en cuando a la seguridad jurídica, ya que afecta el derecho fundamental del niño a una familia. Esta falta de garantías se ha vulnerado los tratados internacionales y la constitución ecuatoriana, con el mismo fin se requiere una revisión de la normativa vigente para asegurar que la adopción de un procedimiento eficiente, oportuno que proteja los derechos de los niños (Valdiviezo-Montero & Zamora-Vásquez, 2021).

Debemos mencionar que en nuestro país Ecuador es muy necesario que se reforme el siente de adopción, en primer lugar debemos mencionar a los niños que tienen condiciones particulares, podemos mencionar que en la actualidad existe diversos obstáculos, como la extensa duración de las etapas administrativas y legales, de igual manera la falta de un enfoque específico para atender las necesidades de estos menores y la ausencia de un mecanismo que priorice su integración en la familias que van adoptar a dichos niños. Sin embargo, adoptar las medidas de una forma inmediata para poder logara corregir estas deficiencias y asegurar que todos los niños, sin importar su situación, tenga la oportunidad de crecer en un ambiente familiar seguro y acogedor. Con una estrategia eficaz dentro del sistema de adopción en ecuador ya que esto también podría garantizar a cada niño reciba la protección adecuada mientras las familias logran cumplir su deseo de ofrecer un hogar estable. Además, a esto es muy fundamenta que brindar oportunidad a menores con condición de discapacidad especial no debe solo basarse en las necesidades de poder encontrar un hogar, sino que ayudarles a que ellos reconozcan sus derechos y su desarrollo (García Bravo & Mora Bravo, 2024).

La adopción es un mecanismo legal que posibilita a niños, niñas y adolescentes integrarse a un nuevo núcleo familiar, en cumplimiento de tratados internaciones y la constitución ecuatoriana, que protege su derecho a tener una familia. Aunque su existencia se remota a tiempos

antiguos, en ecuador ha experimentado un desarrollo constante, resaltando en el Código de menores del año de 1992 la adopción plena, la cual crea un laso filial legal entre el menor y sus padres adoptivos. En cuanto al proceso d adopción esta normado por el Código de la Niñez y Adolescencia y respaldo por la Corte Nacional de Justicia. No obstante, la mayor dificultad no se encuentra en las etapas administrativas o judicial, sino en la fase previa, donde la declaratoria de adoptabilidad toma un tiempo excesivo, en cuanto al proceso y frente al acceso a información sobre la adopción es restringido.

Cada niño tiene el derecho fundamental de crecer dentro de una familia y ningún menor en situación de adoptabilidad debería quedar excluido debido a su edad, origen étnico, estado de salud o pertenencia a un grupo de germanos. No obstante, la adopción especial conlleva desafíos que las familias deben estar preparados para enfrentarse, asegurando un entorno seguro y afectuoso para el menor. Se a llegado a una conclusión que ninguna característica del niño, por si sola, determina el éxito o fracaso de la adopción. Elementos como la edad, la diversidad cultural, la adopción de varios hermanos o la presencia de una discapacidad puede influir en la adaptación familiar, pero no son factores determinantes. En cambio, la clave para la adopción exitosa radica en mantener expectativas realistas y contar con los recursos adecuados. No se logrará encontrar familias especiales, sino más bien aquellas que estén motivadas, preparadas y respaldadas con el apoyo necesario. Impulsar la adopción especial sin asegurar una formación adecuada y recursos suficientes resultaría irresponsable. Es fundamenta un enfoque personalizado en la selección y el seguimiento preadoptivo para garantizar la estabilidad del niño y su adecuada integración en la familia (Berástegui, 2012).

La ausencia de plazos definidos en las etapas administrativas y judicial del proceso de adopción contraviene el principio de celeridad establecidos en la constitución, lo que provoca demoras excesivas. Esta situación disminuye las posibilidades de adopción para los menores y generar un impacto psicológico y económico en los adoptantes, incluso llevándolos a abandonar en el proceso, ahora bien, para poder gestionar el proceso, se propone fijar un límite de 150 días hábiles para la fase administrativa. Además, se plantea modificar el artículo 172 del CONA para que los Comités de Asignación Familiar emitan su resolución en un plazo máximo de 20 días y en cuanto a la fase judicial, se recomienda que los jueces dicten sentencia sobre la aptitud legal del menor en un periodo no mayor a 15 días tras la investigación correspondiente (Arévalo Neira et al., 2024).

CONCLUSIONES

Como conclusión, la adopción es un proceso clave para asegurar que los niños crezcan en un entorno familiar seguro y saludable, siempre velando por su bienestar. Mientras que en Chile se han logrado avances importantes para hacer el proceso de adopción más ágil y respetuoso de los derechos de los niños, Ecuador enfrenta graves problemas, especialmente en términos de seguridad jurídica, lo que afecta el derecho de los niños a formar parte de una familia. Es imperativo reformar el sistema de adopción en Ecuador para superar obstáculos como la duración prolongada de los trámites, la falta de enfoques específicos para niños con necesidades particulares y la carencia de mecanismos que prioricen su integración familiar. Además, es esencial que la adopción de niños con condiciones especiales no solo busque ofrecerles un hogar, sino también asegurar su desarrollo integral y el reconocimiento de sus derechos.

Un reto importante en Ecuador es la ausencia de plazos definidos en las etapas administrativas y judiciales, lo que provoca demoras que afectan tanto a los menores como a los adoptantes, por lo que es necesario establecer plazos claros y sancionar los retrasos judiciales para mejorar el proceso. El éxito de la adopción no depende de un solo aspecto, sino de un proceso global en el que la preparación de los adoptantes, el apoyo preadoptivo y expectativas realistas son clave. Finalmente, es crucial que el proceso de adopción asegure la protección de los derechos de los niños, garantizando que sea rápido, transparente y respetuoso, para asegurar el bienestar y la correcta integración de los menores en una familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arevalo Neira, S. D., Arrobo Jiménez, M. D., & Orellana Izurieta, W. G (2024). Falta de Eficacia del Proceso de Adopción en Ecuador: Defectos en la Fase Administrativa y Judicial del Proceso. ***Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar***, *8*(4), 5170-5197. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12739

Berástegui Pedro-Viejo, A. (2012). Adopciones especiales: ¿niños especiales para familias especiales? Papeles del psicólogo, 33(3), 211-220. https://www.redalyc.org/pdf/778/77824828008.pdf

Díaz Espina, E.O (2023). El proceso de adopción de niños en situación de abandono en Honduras [Tesis de Grado, Centro Universitario Tecnológico CEUTEC].

Erber, S (2021). El encuentro con el valor persona en sujetos con discapacidad motora estudio de sus vivencias desde el análisis existencial [Tesis de Maestría, Universidad Academia de Humanismo Cristiano].

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Hay casi 240 millones de niños con discapacidad en el mundo, según el análisis estadístico más completo de UNICEF hasta la fecha. UNICEF. https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/casi-240-millones-ninos-con-discapacidad-mundo-segun-analisis-estadistico

García Bravo, M. N., & Mora Bravo, J. A (2024). Optimización legal en el proceso de adopción de menores con condiciones especiales [Tesis de Grado, Universidad San Gregorio de Portoviejo].

Inga-Viñan, M. E., & Vázquez-Martínez, D. S (2020). La adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como protección de grupos de atención prioritaria. *Polo de Conocimiento*, 5(9), 1036-1054. https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1753

Roitstein, G. L. (2017). Adopción: en el nombre de un ideal de familia. X JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. La Plata, Argentina. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64002

Serrano Fernández, L (2022). Perspectivas familiares sobre la vivencia paternofilial de la discapacidad intelectual: una mirada fenomenológica. Siglo cero, 53(3), 9–27. https://doi.org/10.14201/scero202253927

Valdiviezo-Montero, M. A., & Zamora-Vázquez, A. F (2021). Adopción ágil, mecanismo idóneo para salvaguardar el interés superior del menor en Ecuador. Dominio De Las Ciencias, 7(3), 112–140. https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1899

Velezmoro, M. T. (2024). Declaración de abandono y la adopción de niños en el Perú [Tesis Doctoral, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].